

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montemayor**

Núm. 7.266/2014

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causa no imputable al Ayuntamiento, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente el acto cuyo interesado se relaciona a continuación:

Expediente: 2014_1414.

Acto: Inicio procedimiento sancionador por infracción artículo 26 Ordenanza Reguladora de la Convivencia Ciudadana.

NIF: 31.001.016Y. Nombre: Muñoz Serrano Rafael.

Domicilio: Calle Cruz Verde número 20. Localidad: 14540 La Rambla (Córdoba).

Fecha Resolución: 5/9/2014.

En virtud de lo anterior dispongo que el interesado o su representante debidamente acreditado, deberá comparecer en el plazo de 15 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia, de lunes a viernes, de 9'00 a 14'00 horas, en el Negociado de Multas, cuya documentación se encuentra de manifiesto en el mismo, a efectos de practicar notificación del citado acto.

Montemayor, 14 de octubre de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Díaz Díaz.